



STCSV

20223861278101

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 12 de 2022

Señor:
ESTEBAN ARAGÓN
Dirección: No registra
Email: No registra
Teléfono: No registra
Twitter: @Esteban96MFC
Bogotá D.C

REF: Respuesta al traslado efectuado por la Alcaldía Local de Engativá mediante oficio 20226020547581 del 16/06/2022 con radicado IDU 20225261185472 del 30 de junio de 2022.

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En primera instancia se informa que mediante el radicado 20225261185472, el Instituto recibió el traslado de la petición instaurada ante la Alcaldía Local de Engativá, relacionada con: “(...) Hoy al frente de la plaza de mercado de las ferias se cayó una motociclista por el Excelente estado de la vía. (...) Carrera 70 entre calle 72 y calle 80 ambos costados”, al respecto, de manera atenta se informa lo siguiente:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223861278101
Información Pública

Al responder cite este número

El corredor de la Avenida de la Constitución (Av. Rojas o AK 70) entre Avenida Calle 13 y Avenida Suba, fue preseleccionado para actividades de atención puntual de daños mediante el Convenio Interadministrativo N° IDU-1374-2021, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de material de fresado en el SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias*” suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV.

El plazo de ejecución del convenio es de diecinueve (19) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 12 de marzo de 2023, o cuando se agote el valor total del mismo.

Este corredor se ubica en el Grupo 1 con orden de Prioridad 6 y el alcance de las intervenciones a realizar corresponde a atención puntual de daños mediante actividades de parcheos o bacheos o sello de fisuras y no contempla la intervención de la estructura del pavimento tales como rehabilitación o reconstrucción, ni actividades de mantenimiento periódico como cambios de carpeta.

En ese sentido, consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU -SIGIDU, se observó que la petición está referida a los siguientes segmentos viales:

VIA	DESDE	HASTA	CIV	PK_ID	ESTADO
AK 70	AC 72	CL 72A	10008022	522313	Viable
AK 70	AC 72	CL 72A	10008022	522315	Viable
AK 70	CL 72A	CL 72ABISA	10007950	522297	Viable
AK 70	CL 72A	CL 72ABISA	10007950	522299	Viable
AK 70	CL 73	CL 73BIS	10007899	522278	Viable
AK 70	CL 73	CL 73BIS	10007899	522280	Viable
AK 70	CL 73A	CL 74B	10007684	522251	Viable

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCSV

20223861278101

Informacion Publica

Al responder cite este número

VIA	DESDE	HASTA	CIV	PK_ID	ESTADO
AK 70	CL 73A	CL 74B	10007684	522253	Viable
AK 70	CL 73BIS	CL 73A	10007809	522270	Viable
AK 70	CL 73BIS	CL 73A	10007809	522272	Viable
AK 70	CL 74B	CL 74C	10007616	522232	Viable
AK 70	CL 74B	CL 74C	10007616	522234	No viable, supera el porcentaje máximo de área afectada
AK 70	CL 74C	CL 74D	10007575	522227	Viable
AK 70	CL 74C	CL 74D	10007575	522229	Viable
AK 70	CL 74D	CL 75	10007517	522211	No viable, supera el porcentaje máximo de área afectada
AK 70	CL 74D	CL 75	10007517	522213	Viable
AK 70	CL 75	CL 77	10007362	522175	Viable
AK 70	CL 77	CL 77A	10000010	158445	No viable, supera el porcentaje máximo de área afectada
AK 70	CL 77A	CL 78	10007295	522172	Viable
AK 70	CL 78BIS	CL 78A	10007199	522155	No viable, supera el porcentaje máximo de área afectada
AK 70	CL 78A	CL 79	10007105	522152	Viable
AK 70	CL 79	CL 79A	10011307	91017712	No viable, supera el porcentaje máximo de área afectada
AK 70	CL 79A	CL 79B	10007080	522140	Viable
AK70	CL79B	AC80	10011459	527958	No viable, supera el porcentaje máximo de área afectada

Para los segmentos viales clasificados como viables, y de acuerdo con el cronograma entregado por la Unidad de Mantenimiento Vial, entidad ejecutora del convenio, las actividades están programadas para el último trimestre del 2022, con base en los recursos disponibles, toda vez que se trata de un convenio a monto agotable.

En cuanto a los segmentos viales clasificados como no viables se aclara que, con base en lo definido en el anexo técnico del convenio, se supera el área máxima de intervención, por lo cual no están contemplados para ejecución.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCSV

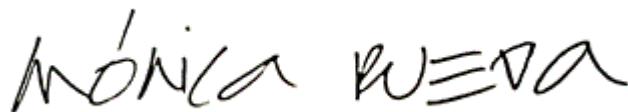
20223861278101

Información Pública

Al responder cite este número

Con lo expuesto se espera haber atendido su solicitud de fondo, no obstante, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 12-07-2022 09:23 PM

Cc Alcaldía Local De Engativá Ángela María Moreno Torres Alcaldesa Local De Engativá - Calle 71 No. 73a - 44.
Alcalde.engativá@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Umv - Correspondencia@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Martha Cecilia Figueroa Godoy-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: Liliana Lopez Luquerna-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.